Diez marauedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Conuento a a los pobres de la carzel
y las caualgaduras en que se aprehen-
diere las ponga en los mesones y las en-
uargue a de quenta a los sres. Justicia
para que el mute con sus diuinos la pena
de la ordenanza

Se publique se traiga el yeso de buena calidad y 8 c cada carga =

que por quanto esta ciud. a solicitado el
poner remedio sobre el yeso assi para que
el que se uendiere sea de buena calidad
y cada carga tenga ocho arouas de peso como
es de la obligacion de los que lo fabrican
y asta aora no se a podido conseguir y para que
tenga efecto lo referido a cuida que
qualquiera persona que tuuiere yeso
sea de buena calidad y del peso referido
cada carga y se pregone lo cumpla assi
y qualquiera persona que uenpiare yeso
lo pueda reconozer y pesar y no siendo
de la calidad y peso referido de quenta
a los sres. Justicia para que los castigue
con la pena que fuere seruido y la
dha condenacion que les hiciere sea
de permitad que la paguen la
una el diuino de yeso y la otra
el fiel que assiste en el puente